



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN R. N° 5806 -2019-CU-UNFV

San Miguel, 12 JUL 2019



Visto, el Oficio N° 066-2019-CEU-UNFV de fecha 24.06.2019, del Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la Convocatoria y el Cronograma de Elecciones 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 18° de la Constitución Política del Perú**, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, el **numeral 162.1 del Artículo 162° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, señala que "El Comité Electoral Universitario es autónomo dentro de la ley y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales de los órganos de gobierno, autoridades de la universidad y directores de departamento académico y otros. (...)"; asimismo, el **numeral 164.2 del Artículo 164° del referido cuerpo normativo**, señala que "La convocatoria a elecciones es efectuada por el rector, a propuesta del Comité Electoral, bajo responsabilidad";

Que, mediante **Resolución R. N° 4102-2018-AU-UNFV de fecha 29.11.2018**, la Asamblea Universitaria oficializó el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores; asimismo, mediante **Resolución R. N° 4362-2019-UNFV de fecha 08.01.2019**, se aprobó el resultado de la elección de la Directiva del referido Comité Electoral Universitario;

Que, mediante **Resolución R. N° 5805-2019-CU-UNFV, de fecha 12.07.2019**, se aprobó el Reglamento General de Elecciones 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante **Oficio de Visto**, el Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación la **Convocatoria y el Cronograma de Elecciones 2019**;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector según Proveído N° 3407-2019-R-UNFV de fecha 24.06.2019; en **Sesión Extraordinaria N° 98 del Consejo Universitario de fecha 11.07.2019**, acordó aprobar la Convocatoria y el Cronograma de Elecciones 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la **Convocatoria y el Cronograma de Elecciones 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, elaborado por el Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, documento contenido en una (01) foja que debidamente sellada y rubricada por el Secretario General (e) de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer la publicación de la Convocatoria y el Cronograma de elecciones que se aprueba en el artículo precedente, en el diario de mayor circulación a nivel nacional, así como en la página web de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

III...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 5806 -2019-CU-UNFV

ARTÍCULO TERCERO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, así como el Presidente del Comité Electoral Universitario y la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARÍA GENERAL (e)

DFM